

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
Anexos	6
Información Financiera y Presupuestaría	7
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	7
Egresos por Grupos de Gasto	8
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	9
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	10





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Señor
Leonidas Morales Sagastume
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA con el objetivo de Practicar Auditoria Gubernamental del Presupuesto correspondiente al periodo del 01-01-2009 al 31-12-2009

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

1 Tarjetas kardex desactualizadas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,





Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Municipalidad San Jacinto, departamento de Chiquimula, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Fideicomisos, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Tarjetas kardex desactualizadas

Condición

Se estableció que las tarjetas de control del Almacén Municipal no están actualizadas

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 2.4 Autorización y registro de operaciones indica " cada entidad publica debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control de las operaciones". Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor publico cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherente a su cargo.

Causa

Controles inadecuados por parte de las autoridades municipales control en relación a las atribuciones y operaciones de la persona Encargada del Almacén Municipal.

Efecto

Las tarjetas kárdex de control de ingresos y egresos de los materiales y suministros no expresan veracidad en sus saldos existentes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Financiera Municipal, para que supervise el trabajo del guardalmacén municipal y mantenga al día sus atribuciones laborales.

Comentario de los Responsables

En oficio REF:DF/023/2010 de fecha 26 de marzo de 2010,manifiestan lo siguiente:" Ante este hallazgo me permito informarle que los registros en las tarjetas de control de almacén siempre se han mantenido al día, y que si en el momento de la auditoría practicada a esta Municipalidad, se dio un atraso en los



registros correspondientes a los últimos días del mes de febrero del corriente año es porque la persona encargada de dicho control se le dieron otras atribuciones fuera de sus responsabilidades, en apoyo a las actividades de nuestra feria, sin embargo a la presente fecha ya dichos registros se encuentran actualizados.”

Comentario de Auditoría

Después de haber analizado de una manera objetiva los medios de prueba presentados, se concluye que los mismos no llenan los requisitos para tomarse como validos, por lo que se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica, de conformidad con el Decreto No.31-2002, del Congreso de la República , Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 21, para el Alcalde Municipal y Directora Financiera Municipal, por la cantidad de (Q4,000.00), para cada uno.



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LEONIDAS MORALES SAGASTUME	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
2	ANABELA SAGASTUME LINARES	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
3	ESVIN ANTONIO CARDONA CARDONA	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
4	JULIO CESAR SAGASTUME ARGUETA	CONCEJAL I	15/01/2008	14/01/2012
5	MAYRA ALICIA RAMOS MAURICIO	CONCEJAL II	15/01/2008	14/01/2012
6	VITALINO DE JESUS GUERRA CARDONA	CONCEJAL III	15/01/2008	14/01/2012
7	FELIX JACINTO VANEGAS	CONCEJAL IV	15/01/2008	14/01/2012
8	BLADIMIRO GARCIA ORLA	SECRETARIO	15/01/2008	14/01/2012
9	EMERY MONTOYA CASTAÑEDA	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	14/01/2012
10	ALBA LOURDES SAGASTUME GUZMAN	DIRECTORA FINANCIERA	15/01/2008	14/01/2012
11	EDWIN FERNANDO SALAZAR SAGASTUME	COORDINADOR OMP	15/01/2008	14/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2009

(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10	Ingresos Tributarios	44.650,00		44.650,00	39.181,37	5.465,63
11	Ingresos No Tributarios	35.200,00	79.035,00	114.235,00	130.077,61	15.842,61
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	35.950,00		35.950,00	16.200,30	19.749,70
14	Ingresos de Operación	72.700,00		72.700,00	63.559,39	9.140,61
15	Rentas de la Propiedad	11.500,00		11.500,00	29.981,88	18.481,88
16	Transferencias corrientes	1.881.615,00	4.725,97	1.886.340,97	1.325.252,75	561.088,22
17	Transferencias de Capital	9.141.235,00	1.978.420,40	11.119.655,40	8.644.517,40	2.475.138,00
23	Disminución de Otros Activos Financieros		1.469.686,49	1.469.686,49		0,00
TOTAL		11.222.850,00	3.531.867,86	14.754.717,86	10.248.770,70	3,164,906,68



Egresos por Grupos de Gasto

EJECUCION PRESSUPUESTARIA DE EGRESOS MUNICIPALIDAD SE SAN JACINTO, CHIQUIMULA EJERCICIO FISCAL 2009 EXPRESADO EN QUETZALES

OBJETO DEL GASTO	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	2.352.095,00	596.537,25	2.948.632,25	2.507.513,61	85
Servicios No Personales	1.278.300,00	-1.046,86	1.277.253,14	860.826,53	67
Materiales y Suministros	2.251.420,00	452.114,58	2.703.534,58	1.367.756,62	50
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2.736.840,00	2.635.653,89	5.372.493,89	3.566.062,21	66
Transferencias Corrientes	225.395,00	18.889,00	244.284,00	217.374,74	89
Transferencias de Capital	378.800,00	-339.800,00	39.000,00	37.750,00	97
Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	2.000.000,00	169.520,00	2.169.520,00	2.169.516,00	100
TOTAL	11.222.850,00	3.531.867,86	14.754.717,86	10.726.799,71	73



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

TESORERIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO CHIQUIMULA
INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA AL 28 DE FEBRERO DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

BANCOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
BANRURAL, S.A.	10% CONSTITUCIONAL	170.104,76
	IVA PAZ	345.713,32
Cta. No. 363800018	CIRCULACION DE VEHICULOS	153.058,81
	PETROLEO	22.614,87
	IUSI	977,73
	INGRESOS PROPIOS	57,185.65
	Fondo p/ el control y vigilancia forestal "INAB"	4.725,97
	ASOCIACION MOVIMONDO MOLISV	6.700,00
	PRIMAS DE FIANZA	10.146,71
	CUOTA LABORAL IGSS	4.482,35
	PLAN DE PREST. EMP. MUNICIPAL	7.850,62
	TIMBRES	522,00
	ISR DIETAS	1.160,00
	ISR Relacion de Dependencia	0,00
TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO		785,242.79



Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS

AL 03 DE MARZO DE 2010

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO
1	20010007967	Municipalidad de San Jacinto	CHN	199,53
2	363800018	Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Jacinto	BANRURAL	785.043,26
TOTAL				785.242,79



